

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 171/2013

VIEDMA, 9 de abril de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Legisladora Tania Lastra, en su carácter de Vicepresidenta del Parlamento Patagónico, solicita se autorice a la Dra. Adriana Zaratiegui y a la Prof. Beatriz Mosqueira, responsables de la Oficina de Mujer del Poder Judicial, a disertar como representantes del Poder Judicial, los días 18 y 19 de abril en la sede de la Legislatura de Neuquén.

Fundamenta la petición en virtud de haber trabajado con dichas funcionarias en la redacción, puesta en marcha e informe final entregado al Gobernador de la Provincia, “Acuerdo Interpoderes para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Instituciones”.

Que asimismo, destaca que las nombradas aportarían su experiencia en la materia en base al trabajo llevado a cabo desde la creación de la Oficina de la Mujer en el Poder Judicial.

Que este Cuerpo considera pertinente autorizar a la Prof. Beatriz Mosqueira, responsable de la Oficina de la Mujer, a disertar como representante del Poder Judicial, los días 18 y 19 de abril en la sede de la Legislatura de Neuquén, y elevar a la Procuración General la petición en relación a la Fiscal, Dra. Adriana Zaratiegui.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero. Autorizar a la Prof. Beatriz Mosqueira, responsable de la Oficina de la Mujer, a disertar como representante del Poder Judicial, los días 18 y 19 de abril en la sede de la Legislatura de Neuquén.

2do. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.